



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

San Bernardo del Viento, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)

CLASE DE PROCESO: Sucesión Intestada  
CAUSANTE: FILADELFA MARÍA PETRO DE PANTOJA  
O FILADELFA MARÍA PETRO NAVARRO  
RADICADO: 2023-00091-00

Atendiendo la recepción en esta fecha, de memorial de parte de la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, manifestando hacerse parte de la actuación y detallando los requisitos para obtener el paz y salvo de esa dependencia respecto de la causante, se entiende como necesario poner a disposición de los interesados el documento arriba relacionados para que sean tenidos en cuenta por ellos y realicen las gestiones que sean menester ante las dependencias de la DIAN

En mérito de lo anterior, se

### **R E S U E L V E**

Ordénese poner a disposición de la apoderada y de los interesados en esta causa el memorial adjunto a este auto en vinculo de one drive que fue recabado de la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, dicha entidad se hace parte de la actuación y detalla los requisitos para obtener el paz y salvo de esa dependencia respecto de la causante.

[18OficioDIAN.pdf](#)

### **CUMPLASE**

Firmado Por:  
Juan Carlos Corredor Vasquez  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal

**Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
San Bernardo Del Viento - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d26a2b49cf6b0ab206f4a9a9a2bf4018c62529e86d6058fbcf98f6f0e2f2512**

Documento generado en 13/06/2023 03:51:36 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**